



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>ESPECTÁCULOS O BAILES PÚBLICOS.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<b>REALIZACIÓN DE BAILES PÚBLICOS, KERMESES, FIESTAS POPULARES Y FERIAS.</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 123 FRACC. II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; CAPITULO V ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO OFICIAL EXPEDIDA POR LA COORDINACIÓN RECEPTORIA MUNICIPAL		VIGENCIA: POR EVENTO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE PRETENDA REALIZAR UN BAILE PUBLICO		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES, DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN Y DE LOS DE FUNCIONAMIENTO. CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA CELEBRACIÓN DE BAILES PÚBLICOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, EN LOS CENTROS RECREATIVOS Y CAMELLONES.		ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA(S) <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITULO V ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ACUMULARÁN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES, DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN Y DE LOS DE FUNCIONAMIENTO. CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA CELEBRACIÓN DE BAILES PÚBLICOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, EN LOS CENTROS RECREATIVOS Y CAMELLONES.		ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA(S) <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITULO V ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ACUMULARÁN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES, DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN Y DE LOS DE FUNCIONAMIENTO. CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA CELEBRACIÓN DE BAILES PÚBLICOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, EN LOS CENTROS RECREATIVOS Y CAMELLONES.		ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA(S) <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITULO V ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ACUMULARÁN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES, DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN Y DE LOS DE FUNCIONAMIENTO. CONTAR CON EL PERMISO OTORGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA CELEBRACIÓN DE BAILES PÚBLICOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EN LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, EN LOS CENTROS RECREATIVOS Y CAMELLONES.		ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA(S) <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITULO V ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO SE ACUMULARÁN DENTRO DE UN EXPEDIENTE PARA UN CONTROL ADMINISTRATIVO.	
<b>OTROS</b>					
NO APLICA		NO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		INMEDIATA	
VIGENCIA:	POR EVENTO				
COSTO:	TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE NO CUENTAN CON ESTABLECIMIENTO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO LA TASA DEL 10% Y CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE CUENTEN CON ESTABLECIMIENTO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO LA TASA DEL 5%. ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERÍA NUMERO 33, UBICADA EN PASEO HIDALGO NÚM.5, CAB. MPAL. CHIMALHUACÁN.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	TAMBIÉN SE PODRÁ PAGAR CON CHEQUE CERTIFICADO.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE INGRESOS			DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ING. SERGIO DÍAZ ESPINOZA		
DOMICILIO:	CALLE: AV. ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		



C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y SÁBADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS.		
LADA:	0155	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		58525770	105	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:
					NO APLICA.
COLONIA:	NO APLICA.			MUNICIPIO:	NO APLICA.
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	NO APLICA.	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE TIENEN QUE FOLIAR LOS BOLETOS?				
RESPUESTA:	SI SE TIENEN QUE SELLAR TANTO LOS DE PREVENTA COMO LOS DE TAQUILLA PARA SABER EL MONTO DE IMPUESTO QUE SE TIENE QUE PAGAR.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PORQUE ESTÁN TAN ELEVADOS LOS COSTOS?				
RESPUESTA:	PORQUE ES UN IMPUESTO QUE SE COBRA EN RELACIÓN A LO QUE MARCA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	HASTA CUANTOS BOLETOS DE CORTESÍA PUEDO REPARTIR.				
RESPUESTA:	NO DEBE DE EXCEDER DEL 5% DEL BOLETAJE VENDIDO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  LIC. MARÍA ELENA BAUTISTA FELIPE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECTÁCULOS	VISTO BUENO:  LIC. AMÉRICA ADRIANA GONZÁLEZ RUIZ VELASCO TESORERA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  30 / 08 / 2019
---	--	---

